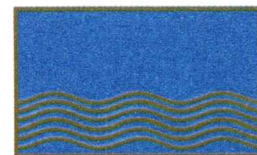




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 165- 2023 – MPCVZ – ALC

Zorritos, 05 de julio de 2023

VISTOS: La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar Zorritos, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño que las personas e instituciones que contribuyen con el desarrollo de la provincia;

Que, teniendo en conocimiento la labor realizada por los Maestros de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos en el presente año, es pertinente otorgar un reconocimiento y felicitación a los profesionales de la Educación, que vienen desempeñando una esforzada labor por la niñez y juventud de nuestra provincia, así como realzar el alto espíritu y sentido de colaboración y participación a través de las diferentes actividades educativas desarrolladas en la provincia;

Que, siendo esta una de las fechas significativas del Calendario Cívico Escolar, en la que se rinde un merecido homenaje al Maestro, al verdadero forjador de las juventudes que en el futuro dirigirán los destinos del país. Se escogió la fecha 6 de Julio como el día del maestro debido a que el Libertador José de San Martín, fundó la primera Escuela Normal de Varones el 6 de julio de 1822. Este reconocimiento es otorgado a aquellas personas que realizan tan digna labor y quienes llevan el conocimiento de generación en generación instruyendo a la población e inculcando valores;

Que, así mismo, el maestro amauta peruano forjador de la niñez resulta consecuentemente, uno de los pilares fundamentales del desarrollo de la cultura, la técnica, la profesión y demás ramas del saber humano. Su esfuerzo, dedicación y constancia merece el más alto reconocimiento a su destacada y sacrificada labor;

Que, estando a lo señalado y en uso de las facultades previstas en el numeral 6 del artículo 20° Y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, así como la Encargatura dispuesta por la Resolución de Alcaldía N°159-2023-MPCVC-ALC de fecha 04 de julio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR, al docente LUIS MANUEL ROSILLO VALLADARES, Sub Director de la IE 065 JOSE OLAYA BALANDRA, del distrito de Canoas de Punta Sal, por su trayectoria y abnegada la labor en beneficio de la educación a favor de la niñez y juventud de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos;

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que en ceremonia pública se haga entrega del presente acto resolutorio por motivo por el Día del Maestro Peruano;

ARTICULO TERCERO: PONER, en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía, al interesado para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Estadísticas e Informática, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad: <http://www.info@municvz.gob.pe>

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




PROF. JANINA MERCEDES RUGEL CRIOLLO
ALCALDE (E)

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com